



## ***Informe del revisor fiscal***

A la Asamblea de Accionistas de  
JP Morgan Corporación Financiera S. A.

2 de marzo de 2017

He auditado los estados financieros adjuntos de JP Morgan Corporación Financiera S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la gerencia de la Corporación sobre los estados financieros***

La administración de la Corporación Financiera es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad del revisor fiscal***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno relevante de la entidad para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.





***A la Asamblea de Accionistas de  
JP Morgan Corporación Financiera S. A.***

*2 de marzo de 2017*

***Opinión***

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de JP Morgan Corporación Financiera S. A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de asuntos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la implementación de los controles para el cumplimiento de las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera para el manejo de los diferentes riesgos a que está expuesto la Sociedad, la conservación y custodia de bienes en poder de la Sociedad, la preparación de informe de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación Financiera ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y junta directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación Financiera y los de terceros que están en su poder y he realizado seguimiento a mis recomendaciones efectuadas para mejorar el control interno, de las cuales todas las recomendaciones significativas fueron implementadas, y en mi criterio no tienen un efecto material en los estados financieros de la Corporación Financiera.





***A la Asamblea de Accionistas de  
JP Morgan Corporación Financiera S. A.***

*2 de marzo de 2017*

- e) La Corporación Financiera ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, incluido su impacto sobre los estados financieros; de tal forma que tanto el balance general y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración de riesgos implementados; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación Financiera no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron preparados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia vigentes a esa fecha, fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers, quien en informe de fecha 24 de febrero de 2016 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

Keidy Andrea González

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 143999-T

Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.